



LAGUNA BLANCA, 08 ENE 2014

Nº 02 /.- (SECCION "C") VISTOS: La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

El convenio de transferencia de recursos de Fondo Regional de Iniciativa Local, suscrito entre el servicio Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena y la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

La resolución EX. DAC Nº276 de fecha 28 de Junio de 2013 del Servicio de Gobierno Regional "Magallanes y Antártica Chilena" que aprueba el convenio de transferencia de recursos, Fondo Regional de Iniciativa Local. (FRIL), iniciativa de proyecto de "Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches".

El Decreto Alcaldicio Nº 363 (Sección "A") de fecha 18 de Julio 2013, que aprueba el convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca y el Gobierno Regional de Magallanes y Antártica Chilena.

El Decreto Alcaldicio Nº 89 (Sección "C") de fecha 18 de Julio 2013, que aprueba las bases administrativas de licitación para contratación de inspección técnica de obras.

El Decreto Alcaldicio Nº 97 (Sección "C") de fecha 23 de Julio 2013, que aprueba las bases administrativas de licitación para "Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches", correspondiente a la cartera FRIL 2013.

El Decreto Alcaldicio Nº 129 (Sección "C") de fecha 09 de Septiembre 2013, que nombra la comisión de evaluación de las ofertas presentadas a la licitación pública 4052-64-LP13 "Construcción Sala De Ensayo, Villa Tehuelches".

El Decreto Alcaldicio Nº 130 (Sección "C") de fecha 09.09.2013, que adjudica la ejecución de las obras del proyecto "Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"

El Decreto Alcaldicio Nº 137 (Sección "C") de fecha 12.09.2013, que nombra Inspector Fiscal de Obra, para el proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.

El Contrato de fecha 01.10.2013, suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el contratista Leoncio Marcelo Pereira Bonilla, protocolizado ante Notario Público.-

El Decreto Alcaldicio Nº 148 (Sección "C") de fecha 16.10.2013, que aprueba el contrato suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista Leoncio Marcelo Pereira Bonilla.-

El Acta de Entrega de Terreno de fecha 07.10.2013, suscrito entre la Il. Municipalidad de Laguna Blanca y el Contratista Leoncio Marcelo Pereira Bonilla, para dar inicio a las obras de ejecución del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.

El Correo Electrónico de fecha 08.11.2013 de Leoncio Pereira B., solicitando aumento de plazo de 16 días corridos para la ejecución de las obras del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**, debido a la falta de antecedentes para el desarrollo de las instalaciones eléctricas, de agua y gas, lo cual tuvo que ser resuelto por la empresa, teniendo por esto una demora en el avance de las obras.-

El Decreto Alcaldicio Nº 169 (Sección "C") de fecha 13.11.2013, que otorga un aumento de plazo de 12 días corridos para la ejecución de las obras del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-

La Factura Nº 0290 de fecha 22.10.2013, de Leoncio Marcelo Pereira Bonilla, por un valor de \$21.274.389.-, correspondiente al Primer Estado de Pago por avance físico de obra.-

El Ord. Nº 503 de fecha 29.10.2013 de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, solicitando la remesa para la cancelación del Primer Estado de Pago del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-

El correo Electrónico de fecha 26.11.2013, de Leoncio Pereira B., en el cual indica Nº de Cuenta Corriente para efectuar depósitos o Transferencia bancaria para las respectivas cancelaciones de Estado de Pago.-

El Depósito de fecha 03.12.2013 recibido de parte de Gobierno Regional por un monto de \$21.274.389.- según Comprobante de Ingreso Nº383 de fecha 03.12.2013.-

El Decreto Alcaldicio Nº 185 (Sección "C") de fecha 03.12.2013, que autoriza la cancelación del Primer Estado de Pago del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-

La Factura Nº 0292 de fecha 04.11.2013, de Leoncio Marcelo Pereira Bonilla, por un valor de \$21.274.389.-, correspondiente al Segundo Estado de Pago por avance físico de obra.-

El Ord. Nº 542 de fecha 12.11.2013 de la Il. Municipalidad de Laguna Blanca, solicitando la remesa para la cancelación del Segundo Estado de Pago del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-

Correo Electrónico de fecha 06.01.2014, de Leoncio Pereira B., solicitando la remesa para la cancelación del Segundo Estado de Pago del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-



Considerando la necesidad de cancelar el Segundo Estado de Pago por avance físico de obras de ejecución del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo, Villa Tehuelches"**.-

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del consejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **PAGUESE** el Segundo Estado de Pago presentado por el contratista señor **Leoncio Marcelo Pereira Bonilla** RUT N° [REDACTED] mediante la factura N° 0292 por un monto total de **\$21.274.389.-** (veintiún millones doscientos setenta y cuatro mil trescientos ochenta y nueve pesos), correspondiente a la ejecución del proyecto **"Construcción Sala de Ensayo Villa Tehuelches"**, por cuanto el avance de obras así lo amerita.-

2.- **DEPOSITESE O TRANSFIERASE** el respectivo documento de pago a nombre de Leoncio M. Pereira Bonilla, Cuenta Corriente N° [REDACTED] según señala en Correo Electrónico de fecha 26.11.2013.-

3.- **IMPUTESE** el Gasto en la Cuenta 215.31.02.004 "Obras Civiles" del presupuesto municipal.

4.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho **ARCHÍVESE**

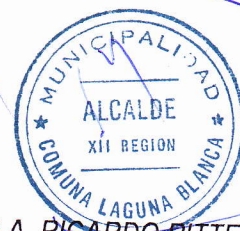


RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERRR / RAVB / JIBLFM / fco

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Adquisiciones
- Control
- Antecedentes
- Archivo



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA